

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 009 DEL 24 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME INTEGRAL DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2026” DEL PAC
2024-2027 “GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL
CESAR”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 23 y 27 de la Ley 99 de 1993, los artículos 122, 209, 345 y 346 de la Constitución Política, los Estatutos de Corpocesar y

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993 establece que la primera autoridad ambiental en el Departamento son las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenibles, encargadas de administrar el medio ambiente y los recursos naturales y de impulsar el desarrollo sostenible.

Que, adicionalmente el Decreto 2350 de 2009, por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible prevista en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1263 de 2008, en su Artículo 6 establece, que el Director General debe presentar al Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del plan, con una periodicidad semestral, precisando los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del plan de acción. Indica además la disposición precitada que el informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

Que el Decreto 1076 de 2015 define los **Instrumentos para la planificación ambiental regional**. Para el desarrollo de la Planificación Ambiental Regional en el largo, mediano y corto plazo, las Corporaciones Autónomas Regionales contarán con los siguientes instrumentos: El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal -y el Presupuesto anual de rentas y gastos. (provenientes del decreto 1200 de 2004) así como los instrumentos de seguimiento y evaluación de los mismos.

Que el artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, define el Plan de Acción Cuatrienal, como (...) “el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Que el Plan de Acción de Cuatrienal -PAC- de Corpocesar, 2024-2027 “Gobernanza y gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”, fue aprobado el 17 de mayo de 2024, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No 003 de 2024.

Que así mismo, este Decreto, en su artículo 2.2.8.6.4.1. determina que el Plan de Acción Cuatrienal – PAC-, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 2

Que el mismo decreto establece, en el artículo 2.2.8.6.4.13. que "El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Cuatrienal".

Que en el artículo 42, del Acuerdo No. 015 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se actualiza el Estatuto Presupuestal para el manejo de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, establece: "... el presupuesto de la vigencia siguiente deberá ser aprobado mediante acuerdo, por el Consejo Directivo de Corpocesar, de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de 1993, a más tardar el veinte (20) de diciembre de cada año.

Que, en consecuencia, el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026, fue aprobado mediante Acuerdo No. 016 del 27 de noviembre de 2025, proferido por el Consejo Directivo de CORPOCESAR, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$31.670.000.000) y se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.302.600.000,00), para un total de ingresos de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$35.972.600.000).), según el siguiente detalle de gastos:

CONCEPTO DEL GASTO	RECURSOS PROPIOS	APORTES DE LA NACIÓN	TOTAL
Gastos	\$ 31.670.000.000,00	\$ 4.302.600.000,00	\$ 35.972.600.000,00
Gastos de funcionamiento	\$ 9.744.000.000,00	\$ 4.302.600.000,00	\$ 14.046.600.000,00
Gastos de personal	\$ 5.609.150.000,00	\$ 4.244.300.000,00	\$ 9.853.450.000,00
Gastos de adquisición de bienes y servicios	\$ 3.458.150.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 3.508.150.000,00
Transferencias corrientes (FCA y-ASOCAR)	\$ 524.000.000,00	-	\$ 524.000.000,00
Gastos por tributos, contribuciones, multas, sanciones e intereses	\$ 182.700.000,00	\$ 8.300.000,00	\$ 191.000.000,00
Servicio de la deuda	\$ 105.000.000,00	-	\$ 105.000.000,00
Inversión	\$ 21.791.000.000,00	-	\$ 21.791.000.000,00

Que, según el artículo segundo del Acuerdo No 016 del 27 de noviembre de 2025, el siguiente es el detalle de gasto de inversión proyectado para la vigencia 2025, en concordancia con el Plan Financiero del PAC (2024-2027).

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 3

PLAN DE ACCIÓN GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CESAR 2025	RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	FUENTE	OBSERVACIÓN
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 21.791.000.000,00		
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	\$ 800.000.000,00		
Proyecto 1.1: (3201.01) - Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar	\$ 500.000.000,00	STA	
Proyecto 1.2: (3201.03) - Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía Circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	\$ 300.000.000,00	STA	
PROGRAMA 2. (3206) GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 600.000.000,00		
Proyecto 2.1: (3206.03) - Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, en armonía sistémica con la apuesta del PROG. 1.	\$ 300.000.000,00	STA	
Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC Territorial del Cesar	\$ 300.000.000,00	STA	
PROGRAMA 3. (3003) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 1.550.000.000,00		
Proyecto 3.1: (3203.01) - Documentos de lineamientos	\$ 1.130.000.000,00	STA, TR y TUA	

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 4

técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el departamento del Cesar.			
Proyecto 3.2: (3701) - Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	\$ 420.000.000,00	STA	
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	\$ 3.850.000.000,00		
Proyecto 4.1: (3205.01) - Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el departamento del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales	\$ 400.000.000,00	STA	
Proyecto 4.2: (3205.002) - Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	\$ 3.450.000.000,00	Sobretasa ambiental y recursos del balance (STA)	
PROGRAMA 5. (3202) CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	\$ 4.900.000.000,00		
Proyecto 5.1: (3202.001) - Coordinación y desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	\$ 1.500.000.000,00	STA, tasa de aprovechamiento forestal y R.B Balance para vigencia futura	
Proyecto 5.2: (3202049) - Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y	\$ 2.800.000.000,00	STA, tasa de aprovechamiento forestal y venta de servicios	

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 5

flora, en el departamento del Cesar.			
Proyecto 5.3: (3202.008) - Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	\$ 600.000.000,00	Sobretasa ambiental, tasa de aprovechamiento forestal	
PROGRAMA 6. (3299) FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 10.091.000.000,00		
Proyecto 6.1: (3208.01) - Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOSocial en el departamento del Cesar	\$ 410.000.000,00	Sobretasa ambiental	
Proyecto 6.2: (3208.02) - Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	\$ 400.000.000,00	Sobretasa ambiental	
Proyecto 6.3: Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional: infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital, dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	\$ 651.000.000,00	Sobretasa ambiental	
Proyecto 6.4: (3204) - Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	\$ 4.893.000.000,00	Sobretasa ambiental, contribución sector eléctrico	

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 6

Proyecto 6.5: Control y seguimiento ambiental efectivo	\$ 3.502.000.000,00	STA, TR y TUA, Salvoconducto, multas y sanciones, evaluación y seguimiento ambiental, intereses moratorios, R.F	
Proyecto 6.6: Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	\$ 235.000.000,00	STA	

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.8.6.5.4. determina que el Director presentará informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (art 12 del decreto 1200 de 2004).

Que, según el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015 (conforme al artículo 11º del Decreto 1200 de 2004), la finalidad del seguimiento y evaluación a los instrumentos de planificación está orientada a relacionar la gestión ambiental con los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores asociados.

Que en cumplimiento de los artículos 2.2.8.6.5.1, 2.2.8.6.5.2. inciso segundo, 2.2.8.6.5.3 y 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 072 de 2022 "Por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones", la cual indica en su artículo 3º que "Las Corporaciones tienen la obligación de reportar al Sistema de Información para la Planificación y Gestión Ambiental – SIPGA, en el ámbito regional, la información relacionada con el informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal previsto en el artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o las normas que los modifiquen o sustituyan y las variables relacionadas con el cálculo del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional – IEDI..."

Que el artículo 6 de la Resolución 072 de 2022, dispone: "Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 9 de la Resolución 667 de 2016 o la norma que lo modifique o sustituya, en el caso de los componentes de que tratan los literales a) y b) del artículo 8 de la presente resolución, los informes semestrales y anuales correspondientes a los cortes del 30 de junio de cada año y 31 de diciembre de cada año, deberán ser cargados al Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA, con la siguiente periodicidad:

1. Los informes semestrales deberán ser cargados al SIPGA antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 7

2. Los informes anuales deberán ser cargados al SIPGA antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente. Cuando se trate del último año del respectivo periodo institucional este informe deberá ser cargado al SIPGA antes del 31 de diciembre del respectivo año.

Que el presupuesto de ingresos y gastos, y el estado de ejecución del ingreso y del gasto de inversión, constituyen soportes pertinentes, para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que este informe contiene detalle indicativo de las metas, descripción de soporte de ejecución física y financiera y registros de imágenes, en casos pertinentes; a través de un texto en Word y consolidado en los instrumentos y formato dispuestos por el MADS para tal fin.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cesar – CORPOCESAR -.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese, el informe integral de la gestión de CORPOCESAR correspondiente al primer semestre de la Vigencia 2026, en el que se consolida los avances en las acciones operativas propuestas para el cumplimiento de las metas establecidas en la presente anualidad para los 6 programas y 17 proyectos, cuantificándose de esta manera que el avance de ejecución física corresponde al cincuenta y cinco por ciento (55%) y financiera ochenta y ocho punto doce por ciento (88.12%), con cargo al Presupuesto de Inversión de la Corporación aprobado por el Consejo Directivo para el periodo 2026. Este informe hace parte integral del presente Acuerdo, cuya síntesis de ejecución física y financiera a nivel de programas y proyectos, se muestra en la tabla que a continuación se presenta:

(1) ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	(6) PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Periodo Evaluado) ((4/3)*100)	(14) META FINANCIERA ANUAL (\$)	(15) AVANCE DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS (Recursos comprometidos periodo Evaluado) (\$)	(16) PORCENTAJE DEL AVANCE DE COMPROMISO S % (Periodo Evaluado) ((15/14)*100)	(17) AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS \$
	Año 3	Año 3	Año 3	Año 3	Año 3
LINEA ESTRATEGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	64%	\$ 19,965,469,844.90	\$ 18,934,000,648.00	94.83%	\$ 14,476,905,195.26

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 8

PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	65%	\$ 5,219,105,809.20	\$ 4,554,294,427.20	87.26%	\$ 3,958,554,652.92
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	79%	\$ 4,639,105,809.20	\$ 4,303,063,899.20	92.76%	\$ 3,804,964,734.92
Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	31%	\$ 4,215,772,475.87	\$ 4,103,758,505.87	97%	\$ 3,691,620,580.92
Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la	100%	\$ 211,666,666.67	\$ 99,652,696.67	47%	\$ 56,672,077.00

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 9

conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2					
Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertaos en mesas subregionales. 2024)	100%	\$ 211,666,666.67	\$ 99,652,696.67	47%	\$ 56,672,077.00
Proyecto1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	55%	\$ 580,000,000.00	\$ 251,230,528.00	43.32%	\$ 153,589,918.00
Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad	100%	\$ 290,000,000.00	\$ 125,615,264.00	43%	\$ 76,794,959.00

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 10

extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.					
Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	10%	\$ 290,000,000.00	\$ 125,615,264.00	43%	\$ 76,794,959.00
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	63%	\$ 14,746,364,035.70	\$ 14,379,706,220.80	97.51%	\$ 10,518,350,542.34
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica	50%	\$ 425,000,000.00	\$ 259,651,700.00	61.09%	\$ 170,614,700.00

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 11

con la apuesta del PROGRAMA 1					
Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental.	0%	\$ 212,500,000.00	\$ 129,825,850.00	61%	\$ 85,307,350.00
Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros	100%	\$ 212,500,000.00	\$ 129,825,850.00	61%	\$ 85,307,350.00

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 12

de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).					
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	75%	\$ 14,321,364,035.70	\$ 14,120,054,520.80	98.59%	\$ 10,347,735,842.34
Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	100%	\$ 7,562,667,981.80	\$ 7,513,529,431.55	99%	\$ 6,949,079,348.15
Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI)	100%	\$ 6,526,970,931.90	\$ 6,473,077,067.75	99%	\$ 3,314,901,850.69

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 13

Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).	100%	\$ 115,862,561.00	\$ 66,724,010.75	57%	\$ 41,877,321.75
Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales.Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático - NRCC- del Caribe.Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	0%	\$ 115,862,561.00	\$ 66,724,010.75	57%	\$ 41,877,321.75

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 14

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	8%	\$ 94,912,780,517.62	\$ 92,674,624,179.51	97.64%	\$ 43,342,185,895.09
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	17%	\$ 20,898,917,428.67	\$ 19,253,250,681.97	92.13%	\$ 6,087,502,307.43
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	28%	\$ 20,069,447,261.70	\$ 18,745,565,955.00	93.40%	\$ 5,802,868,844.46
Act. 3.1.1 Formulación nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta - otros directos al Magdalena medio, Cuenca Río Badillo y otros directos)	100%	\$ 3,737,138,319.86	\$ 2,741,115,963.66	73%	\$ 1,284,331,271.40
Act. 3.1.2. Implementación de acciones de POMCA adoptados.	100%	\$ 14,058,077,540.30	\$ 13,905,039,288.34	99%	\$ 3,529,357,511.57
Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA Acuíferos.	100%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.4. Formulación del plan de manejo de microcuencas.	100%	\$ 1,892,922,109.23	\$ 1,865,688,213.00	98%	\$ 940,842,186.87

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 15

Act 3.1.5. Acciones de implementacion del plan de manejo de microcuencas	100%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.6. Formulacion del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	0%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hidrico.	0%	\$ -	\$ -	0	\$ -
Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	100%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act 3.1.9 Formulación de un nuevo PORH.	60%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	43%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	61%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	100%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del	0%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 16

recurso hídrico en el dpto. del Cesar.					
Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	16%	\$ 38,130,929.23	\$ 23,372,249.00	61%	\$ 4,833,787.46
Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	0%	\$ 829,470,166.97	\$ 507,684,726.97	61.21%	\$ 284,633,462.97
Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	0%	\$ 829,470,166.97	\$ 507,684,726.97	61%	\$ 284,633,462.97
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	72%	\$ 74,013,863,088.95	\$ 73,421,373,497.54	99.20%	\$ 37,254,683,587.66

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 17

Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	75%	\$ 608,000,000.00	\$ 346,250,770.42	56.95%	\$ 194,593,010.62
Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	100%	\$ 308,000,000.00	\$ 86,562,692.61	28%	\$ 48,648,252.66
Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	0%	\$ 100,000,000.00	\$ 86,562,692.61	86%	\$ 48,648,252.66
Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 86,562,692.61	86%	\$ 48,648,252.66
Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU , en los municipios priorizados por el ministerio en el marco de la política nacional PGAU	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 86,562,692.61	86%	\$ 48,648,252.66

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 18

Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2..	70%	\$ 73,405,863,088.95	\$ 73,075,122,727.12	99.55%	\$ 37,060,090,577.04
Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	100%	\$ 1,221,333,333.33	\$ 1,117,406,684.00	91%	\$ 46,147,311.67
Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas susceptibles de afectación.	0%	\$ 1,221,333,333.33	\$ 1,117,406,684.00	91%	\$ 46,147,311.67
Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	100%	\$ 70,963,196,422.28	\$ 70,840,309,359.12	99%	\$ 36,967,795,953.71
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.	87%	\$ 63,113,662,726.60	\$ 51,783,689,778.82	82.05%	\$ 29,385,698,326.33
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	87%	\$ 63,113,662,726.60	\$ 51,783,689,778.82	82.05%	\$ 29,385,698,326.33
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación,	100%	\$ 6,077,594,945.00	\$ 1,174,543,103.00	19.33%	\$ 381,521,150.60

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 19

restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar					
Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	100%	\$ 5,210,928,278.33	\$ 521,769,030.33	100%	\$ 175,695,562.87
Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	100%	\$ 433,333,333.33	\$ 326,387,036.33	75%	\$ 102,912,793.87
Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	100%	\$ 433,333,333.33	\$ 326,387,036.33	75%	\$ 102,912,793.87
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el	88%	\$ 56,317,088,113.60	\$ 50,115,489,590.82	88.99%	\$ 28,772,307,040.93



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 20

departamento del Cesar.					
Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	100%	\$ 1,518,396,044.33	\$ 478,996,851.53	315	\$ 178,934,716.78
Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	100%	\$ 39,549,943,451.06	\$ 37,730,414,345.09	95%	\$ 17,930,031,092.11
Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	39%	\$ 14,282,748,618.21	\$ 10,948,084,691.14	76%	\$ 10,305,471,798.47
Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	100%	\$ 483,000,000.00	\$ 478,996,851.53	99%	\$ 178,934,716.78



CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR-



Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 21

Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	100%	\$ 483,000,000.00	\$ 478,996,851.53	99%	\$ 178,934,716.78
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar	80%	\$ 718,979,668.00	\$ 493,657,085.00	68.66%	\$ 231,870,134.80
Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	100%	\$ 256,000,000.00	\$ 241,828,542.50	94%	\$ 111,193,359.40
Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (A)	100%	\$ 462,979,668.00	\$ 251,828,542.50	54%	\$ 120,676,775.40

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 22

Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (B)	50%				
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL	75%	\$ 14,551,339,575.79	\$ 6,268,555,639.43	43.08%	\$ 2,984,702,097.33
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	75%	\$ 14,551,339,575.79	\$ 6,268,555,639.43	43.08%	\$ 2,984,702,097.33
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	50%	\$ 705,000,000.00	\$ 323,531,192.00	45.89%	\$ 49,669,082.00
Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y	0%	\$ 205,000,000.00	\$ 161,765,596.00	79%	\$ 24,834,541.00

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 23

planes de vida (comunidades indígenas).					
Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	100%	\$ 500,000,000.00	\$ 161,765,596.00	32%	\$ 24,834,541.00
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	100%	\$ 585,000,000.00	\$ 354,243,497.00	60.55%	\$ 177,703,959.00
Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	100%	\$ 195,000,000.00	\$ 118,081,165.67	60%	\$ 59,234,653.00
Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización	100%	\$ 195,000,000.00	\$ 118,081,165.67	60%	\$ 59,234,653.00

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 24

institucional en materia de educación ambiental.					
Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías y veedurías ambientales.	100%	\$ 195,000,000.00	\$ 118,081,165.67	60%	\$ 59,234,653.00
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	91%	\$ 756,000,000.00	\$ 640,889,006.00	84.77%	\$ 459,326,400.60
Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	100%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 25

Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	67%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23
Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	100%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23
Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).	100%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23
Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	100%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23
Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y deformación y capacitación.	73%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23
Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única),	100%	\$ 108,000,000.00	\$ 91,555,572.29	85%	\$ 65,618,057.23

CÓDIGO: PCA-04-F-18
VERSIÓN: 3.0
FECHA: 22/09/2022

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 26

quejas, sanciones ambientales).					
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	100%	\$ 6,136,814,681.44	\$ 1,984,680,958.00	32.34%	\$ 378,158,697.00
Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	100%	\$ 5,336,814,681.44	\$ 1,184,680,958.00	22%	\$ 238,158,697.00
Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.	100%	\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00

Continuación Acuerdo No **009** de **24 JUL 2026** "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 27

Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 20,000,000.00
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	75%	\$ 5,980,821,734.35	\$ 2,778,968,573.00	46.46%	\$ 1,781,703,288.73
Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	100%	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	100%	\$ 50,000,000.00
Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	0%	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	100%	\$ 50,000,000.00
Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	100%	\$ 5,780,821,734.35	\$ 2,578,968,573.00	45%	\$ 1,581,703,288.73
Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversion	100%	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00	100%	\$ 100,000,000.00

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 28

adelantados por la entidad					
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	30%	\$ 387,703,160.00	\$ 186,242,413.43	48.04%	\$ 138,140,670.00
Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	0%	\$ 117,500,000.00	\$ 93,121,206.72	79%	\$ 69,070,335.00
Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	100%	\$ 270,203,160.00	\$ 93,121,206.72	0.34463404	\$ 69,070,335.00
Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	0%	\$ -	\$ -	0	\$ -
(18) TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*	55%	\$ 192,543,252,664.91	\$ 169,660,870,245.76	88.12%	\$ 90,189,491,514.01

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte integral del presente Acuerdo lo siguientes archivos adjuntos en formato digital:

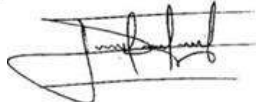
- El texto del Informe de gestión del primer semestre de la vigencia 2026.
- Archivo CORPOCESAR Avance físico y financiero. Contiene - Matriz de seguimiento del plan de acción (Avance en las metas físicas y financieras Sem I-2026)
- Archivo Informe de ejecución presupuestal: contiene hoja denominada "Informe de Ingresos" del primer semestre de la vigencia 2026.
- Archivo Informe de ejecución presupuestal: contiene hoja denominada "Informe del gasto" del primer semestre de la vigencia 2026.

Continuación Acuerdo No 009 de 24 JUL 2026 "Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2026" del PAC 2024-2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar" ----- 29

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.



JULIO CESAR LOZANO MEJIA
Presidente Ad Hoc del
Consejo Directivo



ALMES JOSE GRANADOS CUELLO
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Proyectó: JT, Profesional de apoyo SGAP.

Revisó: MCRA. Subdirectora General Área de Planeación.